



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008672

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00003017 de 7 de agosto de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso las inscripciones en el Catastro Público del Mercado de Valores de las operadoras de valores señora Carla Cecilia Torres Martínez portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713823266 y señora Mercedes Janeth Cáceres Veintimilla portadora de la cédula de ciudadanía No. 1600184061, entre otro, como Operadoras de Valores autorizadas del Sector Público, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, en representación del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, bajo los números 2017.Q.08.002060 y 2017.Q.08.002062, el 10 de agosto de 2017, respectivamente;

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros, dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un operador de valores dejé de prestar sus servicios en la casa de valores o en una entidad pública que solicitó su inscripción;

QUE, la señora Verónica Artola Jarrín, Gerente General del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, solicita la cancelación de las inscripciones en el Catastro Público del Mercado de Valores, de las operadoras de valores señora Carla Cecilia Torres Martínez portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713823266 y señora Mercedes Janeth Cáceres Veintimilla portadora de la cédula de ciudadanía No. 1600184061, como operadoras de valores autorizadas del sector público;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.2020.540 de 29 de diciembre de 2020, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-13003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; No. SCVS-NAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores las inscripciones de las operadoras de valores señora Carla Cecilia Torres Martínez portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713823266 y señora Mercedes Janeth Cáceres Veintimilla portadora de la cédula de ciudadanía No. 1600184061, como operadoras de valores autorizadas del sector público, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, en representación del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, referidas en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **29 de diciembre de 2020.**

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

DL/UB

Referencia Trámite No. 71539-0041-20